



Uso de la marca de conformidad de la certificación de establecimiento **Farmacéutico** **con calidad integral**



TABLA DE CONTENIDO

1.	Alcance	3
2.	Generalidades	3
2.1.	Uso de marca	3
2.2.	Esquema básico de certificación	4
2.3.	Variaciones cromáticas	5
2.4.	Logosímbolo en color	5
2.5.	Logosímbolo invertido	6
2.6.	Área de protección del Logosímbolo	6
2.7.	Tamaño mínimo	7
2.8.	Aplicaciones NO permitidas	7

1. ALCANCE

Este documento es aplicable para las marcas de conformidad de la CERTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO FARMACÉUTICO CON CALIDAD INTEGRAL

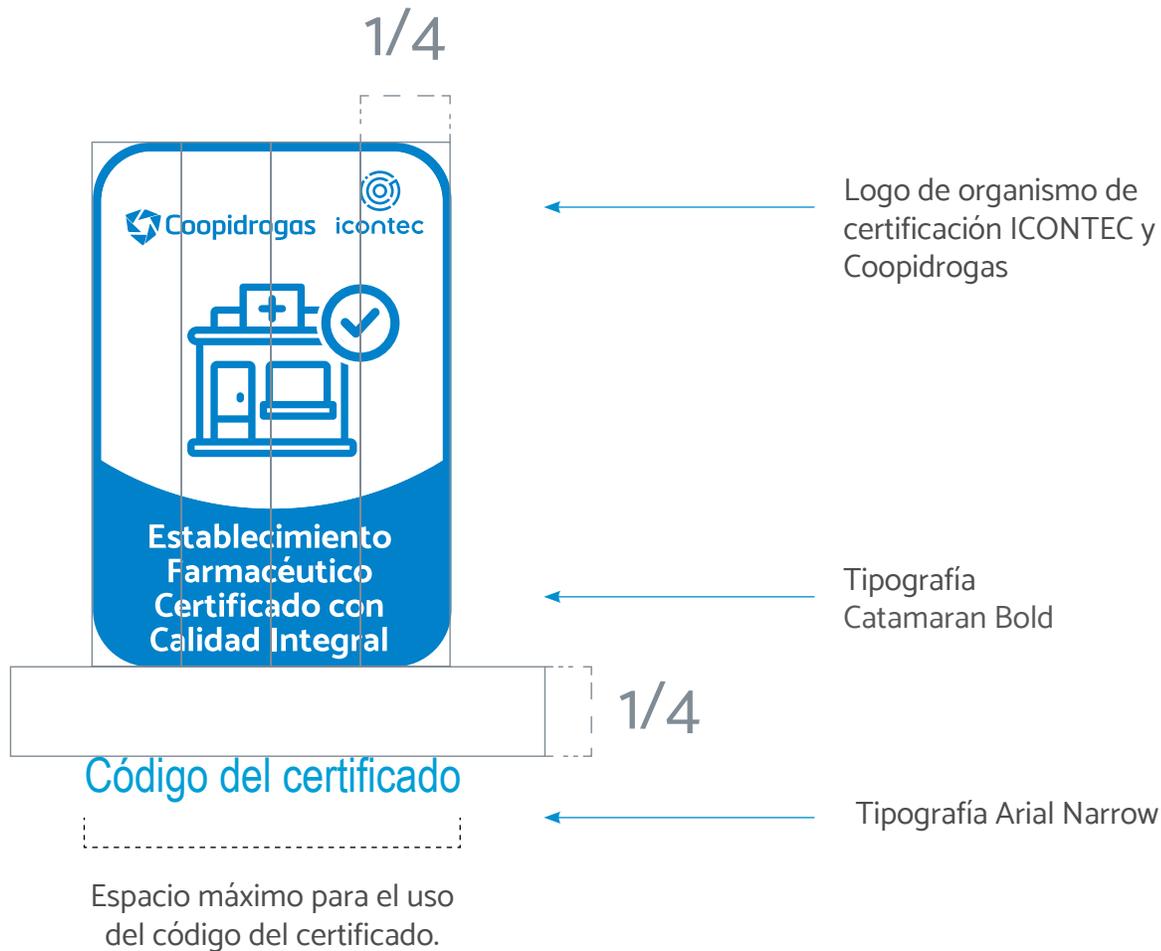
2. GENERALIDADES

- a.) El tamaño, color, proporción, orden e información y los demás elementos de diseño que contiene el logo de certificación deben realizarse de acuerdo a lo indicado en el numeral 2.2 y 2.3 de este documento. En caso que no sea posible rotularse de esta manera y sea necesario modificarlo, se debe solicitar la aprobación de dicha modificación al organismo de certificación anexando el soporte gráfico del cambio y como aparecería el logo.
- b.) Los **evaluadores** del Organismo de certificación realizarán la verificación de las disposiciones establecidas en este documento durante el desarrollo de las **evaluaciones** y en caso de evidenciar incumplimiento, los hallazgos detectados se reportan en el informe de **evaluación**.
- c.) Los requisitos aquí establecidos tienen el mismo tratamiento de los requisitos establecidos en el **Reglamento del Sello de Calidad Integral En Establecimientos Farmacéuticos Cooperativa Nacional de Droguistas Detallistas Coopidrogas** según sea aplicable y son causa de sanción por su incumplimiento.

2.1. USO DE MARCA

- a.) No está permitido hacer publicidad del logo, en aquellos casos en que la certificación ha sido suspendida, cancelada o en proceso de restauración por parte del organismo de certificación.
- b.) No está permitido el uso del logo en las dotaciones del personal del establecimiento farmacéutico y productos comercializados en el establecimiento farmacéutico.
- c.) No está permitido hacer uso en ninguna forma (por ejemplo en productos, empaques, papelería, publicidad, etc.) de los logos de cualquier organismo de acreditación. Tampoco está permitido el uso de información que indique que el producto, proceso o servicio posee aprobación por parte del organismo de acreditación.

2.2. ESQUEMA BÁSICO DE CERTIFICACIÓN



Este esquema indica los elementos utilizados dentro del sello de “Establecimiento Farmacéutico Certificado con Calidad Integral”, por ningún motivo se debe construir manualmente; es necesario usar los archivos originales proporcionados para aplicarlo correctamente.

La distancia de 1/4 del ancho del sello debe usarse entre el sello y el código del certificado; este último siempre debe estar presente. El tamaño del texto del código del certificado puede variar, por lo que no deberá ser menor al tamaño de texto especificado en el numeral 2.7 y no deberá superar el ancho del sello.

2.3. VARIACIONES CROMÁTICAS



Código del certificado



Código del certificado

El sello debe usarse únicamente en la versión azul o negro (ver numeral 2.8). Cuando el material o sustrato al que se aplique tenga limitantes de otros órdenes y no pueda aplicarse en sus colores originales, deberá justificarse de forma escrita para evaluar como excepción el cambio de color. En este caso, los elementos que lo conforman deben estar al 100% de su tonalidad para no generar debilidades visuales o impresión en la reproducción de sus elementos. El color azul del sello como del número de certificado, deber ser el mismo.

2.4. LOGOSÍMBOLO EN COLOR

PANTONE PROCESS BLUE C

C 100 M 13 Y 1 K 2

R 0 G 133 B 202

WEB 0085CA

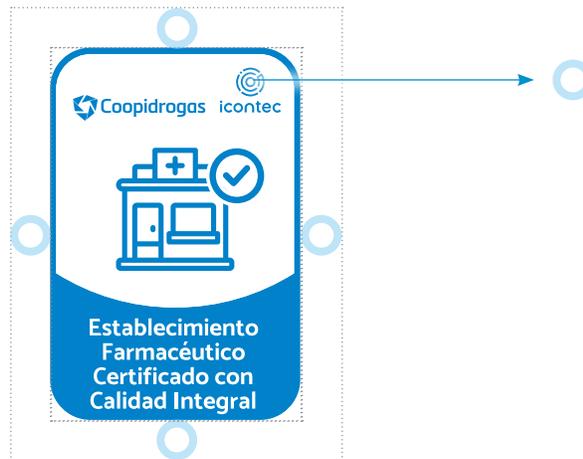
En caso de que no sea posible utilizar los logos del organismo de certificación en sus colores permitidos por el número de tintas en la pieza gráfica, dichos logos deberán utilizarse en el color predominante de la impresión, previa aprobación del encargado del manejo de la marca al interior del organismo de certificación.

2.5. LOGOSÍMBOLO INVERTIDO



Las únicas versiones del logosímbolo son en azul y negro. No existe versiones invertidas; la línea blanca que rodea al sello sirve como protección y aislamiento de fondos de color o imágenes. Los cuadros azul y negro expuestos, son ejemplos de referencia para visualizar su comportamiento con fondos de color (no hacen parte del sello). Para la revisión de excepciones, ver numerales 2.3 y 2.4.

2.6. ÁREA DE PROTECCIÓN DEL LOGOSÍMBOLO



El área de protección que aplica únicamente al sello, está establecida por el círculo exterior señalado del símbolo del logo de Organismo de certificación de ICONTEC que se encuentra al interior del sello. Se deben seguir las indicaciones del numeral 2.2 para la inclusión del código del certificado.

Es importante respetar el área de protección para garantizar la legibilidad del logo. Ningún elemento gráfico o borde puede invadir este perímetro de protección.

2.7. TAMAÑO MÍNIMO

IMPRESOS
20 mm



Código del certificado ← Arial Narrow (6 pt)

DIGITALES
40 píxeles



Código del certificado ← Arial Narrow (12 pt)

El tamaño mínimo establecido, tanto para el sello como para el número del certificado, se manejan de forma independiente, es decir, el tamaño de código no se relaciona directamente al tamaño del sello.

Para asegurar la legibilidad del sello, el tamaño mínimo de reproducción es de 20 mm de ancho para impresos y 40 píxeles de ancho para digitales. En caso de ser necesaria la reproducción en tamaños inferiores al especificado, es necesario solicitar autorización al encargado del manejo de la marca al interior del organismo de certificación.

2.8. APLICACIONES NO PERMITIDAS



No eliminar elementos



No alterar el color*



No alterar la tipografía



No ubicar el código verticalmente



No cambiar las proporciones y no distorsionar



No invadir el fondo con elementos gráficos



No alterar el orden de los elementos



No reproducir el logotipo inclinado



No aplicar sombreado o efectos gráficos

*El sello podrá variar de color como una excepción, según los lineamientos establecidos en los numerales 2.3 y 2.4.



Canales de atención al cliente:
Tel: **#426 / 01 8000 94 9000**
cliente@iconotec.org
www.iconotec.org